

Junta de Gobierno Local

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| D. Ignacio Sáinz San Emeterio | Presidente |
| Dña. Lorena Pérez Álvarez | 1 ^{er} Teniente Alcalde |
| D. Gabriel-Carlos Alfonso Masip | Vocal |

Competencias

- 1. El otorgamiento de licencias de obra mayor, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno.
- 2. Las aprobaciones de los instrumentos de planteamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.